



Río Cuarto, 25 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141569 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), informando lo resuelto por esa Dirección en referencia a los pedidos de extensión de condicionalidad para estudiantes de las carreras del Departamento; y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensiones del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de condicionalidad solicitados

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 208/2023

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 208/23)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	OBSERVACIÓN
PÉREZ, Florencia D.N.I. 40.204.013	Seminario-Taller de Técnica Legislativa (5142)	Noviembre-Diciembre 2022
MOGADOURO, Jimena Inés D.N.I. 40.203.743	Derecho Procesal Constitucional (5120)	
LUNA, Hugo Javier D.N.I. 39.542.550	Derecho Privado V (5114)	Febrero - Marzo 2023
CAÑADA, Natalia Anahí D.N.I. 41.485.179	Seminario Integrador I (6731)	
PÉREZ, Florencia D.N.I. 40.204.013	Derecho Administrativo Profundizado (5143)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de abril de 2023, 11:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230426-6449302357c3d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas